

Cast. de Illa, y Canet.

Cast. Valencia

S.I 113-15

Leg. 4- N. 13.

M. de Nov. de 1322.

Donacion

hecha por el Rey d. Sancho
de Mallorca, Conde de Rosel.
con el loy Lugare de Oxiriano,
Extrecol, y Villaxasa, en favor
de D. Guillen de Canete, Vizconde de Canete,
que siendo S. M. fueren vndos adho Vizcon-
dado, con todas las jurisdicciones, civil, y crimi-
nal, y con la prerrogativa de poder prender
en sus tierras qualesq. delinquentes, por ca-
lificados, q. fueren, Nobles, o q. no lo fueren,
y que pueda en dichos Lugares levantar Dexas:
fha en la Ciudad de Mallorca, sentado S. M. en su
tribunal, a 1 de Nov. de 1322. ante su escribano
Bernardo de Illanueva, Not. de dicha Ciudad.
esta firmada de S. M., y de muchos testigos,
en cuya presencia paso.